

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 1 de 8

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. MHCP-SIE-07-2024**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **MHCP-SIE-07-2024**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Carrera 8 No. 6C-38

**ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE DICHA PLATAFORMA.

**OBJETO DEL PROCESO:**

Prestar el servicio de Mesa de Ayuda para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La Entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública del Decreto 1082 de 2015.

El único factor de selección será el menor precio ofrecido haciendo uso del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los servicios objeto del presente proceso son de características técnicas uniformes y común utilización, ya que cuentan con especificaciones técnicas equivalentes, comparten patrones comunes, los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas.

Por otra parte, la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del decreto 1082 de 2015, el cual señala la obligatoriedad de las entidades de verificar si existe acuerdo marco de precios con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada en el presente proceso, se identificó que a la fecha no se encuentra un AMP ni IAD vigente, a través del cual se pueda contratar el servicio de mesa de ayuda o mesa de servicios

Se realizó la consulta a Colombia Compra Eficiente, para conocer si se estaba realizando un nuevo proceso de AMP para contratar los servicios de mesa de Ayuda y se obtuvo la siguiente respuesta:

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 2 de 8



FORMATO PQRS  
Código: CCE-REC-FM-17  
Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023  
Bogotá D.C., 29 Enero 2024

Señor  
Jaime Alberto Molina Suárez  
jaime.molina@minhacienda.gov.co  
Bogotá, D.C.



Colombia Compra Eficiente  
Rad No. RS20240130000748  
Anexos: No Con copia: No  
Fecha: 29/01/2024 23:31:49



**ASUNTO:** Respuesta a Petición con Número de Radicado P20240116000372

Respetado Señor,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su solicitud de información de fecha 16 de enero de 2024 en la que indica:

#### PETICIÓN REALIZADA

"(...) Teniendo en cuenta que actualmente no hay un Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Mesas de Servicio o Mesa de Ayuda ni para contratar servicios de BPO; quisiera saber si CCE esta actualmente estructurando un nuevo Acuerdo Marco de Precios para la contratación de estos servicios y para cuando estarían disponibles en la TVEC o si por lo contrario la Entidad debe hacer un proceso de contratación independiente (...)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que actualmente esta agencia está adelantando las tareas de análisis de la viabilidad de estructurar una nueva generación del instrumento motivo de su consulta, y de la pertinencia que ello tendría en el contexto de las metas e iniciativas planteadas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, y en ausencia de un acuerdo marco, las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de selección a través de la modalidad que estimen conveniente para satisfacer sus necesidades. Lo invitamos a seguir la cuenta en X de Colombia Compra Eficiente (@colombiacompra), pues las convocatorias para la construcción y licitación de los mecanismos de agregación de demanda se publican en esta red y en SECOP 2.



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Tel. (601)7955600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 1 DE 2

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 3 de 8



FORMATO PQRS  
Código: CCE-REC-FM-17  
Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023



Aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- + Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- + Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- + Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- + Correo de PQRS: [Ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co](mailto:Ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co)
- + Página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Por último, lo invitamos a seguimos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:


Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente\\_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,



Sandra Milena López López  
Subdirectora de Negocios (E)

Elaboró: Sergio Peña  
Gestor  
Revisó: Sandra López  
Subdirectora



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Tel. 16017956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02    CÓDIGO: CCE-REC-FM-17    FECHA: 31 DE AGOSTO 2023    PÁGINA 2 DE 2

Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco con los bienes del presente proceso, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, se consultó el listado de bienes y servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidenció que los bienes objeto del presente proceso que se encuentran dentro de los productos ofrecidos a través de dicha entidad, no cumplen con varias especificaciones y funcionalidades técnicas definidas para los elementos y la actualización. La consulta se realizó en el siguiente link: [https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2024-01/SIBOL-JUNIO\\_2023.pdf](https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2024-01/SIBOL-JUNIO_2023.pdf)

Adicionalmente se consultó directamente con la BMC, la cual nos proporcionó las fichas técnicas de los

**Código:** Apo 4.1.Fr.68

**Fecha:** 10/04/2019

**Versión:** 1

**Página:** 4 de 8

productos inscritos en SIBOL, que una vez revisadas se ratificó que no cumplen con la totalidad de las especificaciones y funcionalidades técnicas requeridas por la Entidad

La consulta del SIBOL de la BMC, arrojó los siguientes productos:

CÓDIGO SIBOL	PRODUCTO
30066	SERVICIO MESA DE AYUDA PARA REQUERIMIENTOS INFORMATICOS

Revisadas las fichas de los productos anteriores, no se encontraron, dentro de los servicios que presta la BMC las especificaciones técnicas para los diferentes servicios requeridos por el MHCP, por lo que resulta improcedente la utilización de este mecanismo.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse los bienes objeto del presente proceso y ii) los servicios requeridos son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, los cuales pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa frente a la bolsa de productos o viceversa.

**PLAZO ESTIMADO:**

El término de duración del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías que debe constituir el Contratista y expedición del correspondiente registro presupuestal.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

**Fecha:** 02 de agosto de 2024 **Hora:** 15:00.

**Lugar:** Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la **PLATAFORMA SECOP II**

**PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:**

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, el proceso de selección cuenta con la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESO \$10.533.898.501,00** MONEDA CORRIENTE incluido IVA y demás tasas y contribuciones a que haya lugar. Dicho presupuesto se encuentra distribuido por vigencia como se informa a continuación:

VIGENCIA	2024	2025	2026	TOTAL
VALOR	\$1.831.982.348	\$5.495.947.044	\$3.205.969.109	\$10.533.898.501

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance válido del evento de subasta electrónica.

**Nota:** No obstante lo anterior, al valor del último lance válido del proponente adjudicatario, obtenido en el evento de subasta se le incrementara el 2% de dicho valor, para la eventual provisión de repuestos o accesorios.

**Código:** Apo 4.1.Fr.68

**Fecha:** 10/04/2019

**Versión:** 1

**Página:** 5 de 8

**ACUERDOS COMERCIALES:** En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$286.754.038 SI	No	Si
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$544.832.673 SI	No	Si
	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$286.754.038 SI	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 435.580.321 SI	No	Si
Chile		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$287.055.445 SI	No	Si
Corea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$401.000.000 SI	No	Si
Costa Rica		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$436.349.451 SI	No	Si
Estados Unidos		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$436.349.451 SI	No	Si

**Código:** Apo 4.1.Fr.68

**Fecha:** 10/04/2019

**Versión:** 1

**Página:** 6 de 8

<b>Estados AELC</b>	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112 SI	No	Si
<b>México</b>	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$391.900.299 SI	No	Si
<b>Triángulo Norte</b>	<b>El Salvador</b>	A partir del valor de la menor cuantía SI	No	Si
	<b>Guatemala</b>			
	<b>Honduras</b>			
<b>Unión Europea</b>	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 SI	No	Si
<b>ISRAEL</b>	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$674.851.369,20 SI	No	Si
<b>Reino Unido e Irlanda del Norte</b>	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$746.344.157 SI	No	Si
<b>Comunidad Andina</b>	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación SI	No	Si

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:**

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP) la presente convocatoria NO se limitará a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**

**Código:** Apo 4.1.Fr.68

**Fecha:** 10/04/2019

**Versión:** 1

**Página:** 7 de 8

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
  - 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
  - 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
  - 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
8. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Publicación del aviso de convocatoria	16 de julio de 2024	23:59
Publicación Estudios Previos	16 de julio de 2024	23:59
Publicación proyecto de pliego	16 de julio de 2024	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de julio de 2024	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de julio de 2024	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26 de julio de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de julio de 2024	23:59
<b>Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo</b>	<b>29 de julio de 2024</b>	<b>19:00</b>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31 de julio de 2024	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	31 de julio de 2024	19:00
<b>Presentación de Ofertas</b>	<b>02 de agosto de 2024</b>	<b>15:00</b>

**Código:** Apo 4.1.Fr.68

**Fecha:** 10/04/2019

**Versión:** 1

**Página:** 8 de 8

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	02 de agosto de 2024	15:01
Informe de presentación de ofertas	02 de agosto de 2024	15:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	9 de agosto de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	14 de agosto de 2024	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16 de Julio de 2024	23:59
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	20 de agosto de 2024	14:00
<b>SUBASTA</b>	20 de agosto de 2024	<b>15:00</b>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	22 de agosto de 2024	23:59
Firma del Contrato **	23 de agosto de 2024	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	27 de agosto de 2024	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	28 de agosto de 2024	23:58

(\*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(\*\*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

### CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.